

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 8 de modificación, por suplementos de crédito, del presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por el pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2010, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	2.750.000
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.376.689
TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO		9.126.689

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA	CONCEPTO PRESUP.	IMPORTE
Remanente líquido Tesorería ejercicio 2009 para financiación de gastos generales	870.00	9.126.689
TOTAL FINANCIACIÓN		9.126.689

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 25 de marzo de 2010.-El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-3096